



PROCESO DE CONSOLIDACION PARA LA FACTURACION ELECTRONICA: JUNTA
REGIONAL BOGOTA

Asignatura:

OPCION DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO

Estudiante:

Sandi Paola Vareño Ramírez

ID 313053

Tutor Metodológico

Mónica Helena González Sánchez

Junio de 2018



PROCESO DE CONSOLIDACION PARA LA FACTURACION ELECTRONICA: INFORME
DE PRACTICA PROFESIONAL VÍNCULO LABORAL EN LA EMPRESA JUNTA
REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA

Asignatura:

OPCION DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO
SISTEMATIZACION DE LA PRÁCTICA LABORAL

Estudiante:

Sandi Paola Vareño Ramírez

ID 313053

Tutor Metodológico

Mónica Helena González Sánchez

Junio de 2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción.....	8
Capítulo 1. Descripción general del contexto.....	10
1.1. Descripción del entorno de práctica profesional.....	10
1.1.1. Reseña histórica.....	12
1.1.2. Misión, visión y valores corporativos.....	15
1.1.3. Organigrama con la ubicación del practicante.....	16
1.1.4. Antecedentes de la empresa.....	17
1.1.5. Logros en la empresa.....	18
1.1.6. Descripción del área donde se desempeñó.....	24
1.1.7. Matriz DOFA de la experiencia de práctica a realizar.....	27
1.1.8. Descripción de herramientas y recursos utilizados.....	29
1.2. Datos de Jefe inmediato, del Supervisor, equipo interdisciplinario con el que Interactuó durante su práctica profesional en donde trabaja el estudiante.....	32
1.3. Funciones y compromisos establecidos.....	32
1.4. Plan de trabajo.....	33
1.4.1. Objetivo General.....	34
1.4.2. Objetivos Específicos.....	35
 Capítulo 2 Resultados de la práctica.....	 34
2.1. Descripción de las actividades realizadas.....	35
2.2. Objetivos del proyecto del trabajo.....	42
2.3. Analisis sobre la relación teoría-practica, durante la aplicación del Proyecto de trabajo.....	42
2.4. Evaluación de lo ejecutado a partir de lo planteado en el informe inicial...	44
2.5. Beneficios logrados.....	45
2.6. Conclusiones y recomendaciones generales de la práctica.....	47

Capítulo 3 Evaluación general de la práctica.....	48
3.1. Resultados alcanzados.....	48
3.2. Beneficios logrados para su perfil profesional.....	49
3.3. Conclusiones y recomendaciones generales de la práctica.....	50
Referencias.....	54
Anexos.....	55
Anexo A. Soporte bancario (recaudo diario por transferencia).....	55
Anexo B. Detalle de proceso para registro de ingresos (Base facturación electrónica).....	55
Anexo C. Certificación laboral.....	56

Tablas y figuras (ilustraciones)

Tabla No. 1. Registro contable causación ingreso recibido por anticipado. Fuente: Elaboración propia. Pág. 16.

Tabla No. 2. Registro contable causación ingreso por la prestación del servicio. Fuente: Elaboración propia. Pág. 16.

Tabla No. 3. Registro contable causación devolución del anticipo, cuando no se presta el servicio. Fuente: Elaboración propia. Pág. 17.

Tabla No. 4. Cuadro comparativo casos radicados Vs. Facturados. Fuente: Elaboración propia. Pág. 19.

Tabla No. 5. Matriz Dofa. Fuente: Elaboración propia. Pág. 23.

Tabla No. 6. Línea de tiempo Validación de la experiencia en la Junta Regional Bogotá. Fuente: Elaboración propia. Pág. 34.

Tabla No. 7 Relación teoría de las Ciencias Contables Versus Práctica Profesional. Fuente. Elaboración propia. Pág.42.

Tabla No. 8 Beneficios logrados gracias al desarrollo de la Práctica Profesional. Fuente: Elaboración propia. Pág. 46.

Tabla 9. Resultados alcanzados durante la práctica. Fuente: elaboración propia. Pág. 49.

Figura No. 1. Logo de la Entidad. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. Pág. 8

Figura No. 2. Organigrama de la empresa JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA Tomado de: Manual de Recursos Humanos en proceso. 2017). Pág. 16.

Figura No. 3. Programa Contable y sus desarrollos. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. Pág. 25.

Figura No. 4. Pantallazo Pse, para Junta Regional. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. Pág. 26.

Figura No. 5. PSE Taquilla cargue de anticipos. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. Pág. 26.

Figura No. 6. Pantallazo Multisys registro de consignaciones. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. Pág. 35.

Figura No. 7. Organigrama del Área de contabilidad, de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA. Fuente. Elaboración Propia. 2018. Pág. 35.

Figura No. 8. Pantallazo Block de notas archivo para cargue en plataforma Pse. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. Pág. 36.

Figura No. 9. Pantallazo Revisión de Audiencias. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. Pág. 37.

Figura No. 10. Pantallazo Cargue de facturación. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018. Pág. 38.

Figura No. 11. Pantallazo recobro exámenes complementarios. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018. Pág. 38.

Figura No. 12. Pantallazo Libro Diario de Facturación. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018. Pág. 39.

RESUMEN

El presente documento muestra los resultados obtenidos en la ejecución de los procesos y actividades o funciones, realizados en el área de cartera de la Junta Regional de Calificación de Invalidez Bogotá y Cundinamarca, esto con el fin de enviar información confiable a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales; parte desde la verificación de las consignaciones por parte de las entidades de la seguridad Social, particulares, entre otros; permitiendo analizar el flujo del efectivo mediante el recaudo diario; donde se registra cada uno de los pagos recibidos; para el proceso de Calificación; hasta el registro de los ingresos propios de la actividad y aquellos no operacionales. La solución de este problema disminuirá el riesgo de enviar información errónea a la administración y así evitar posibles sanciones.

PALABRAS CLAVE

Anticipo, cuenta, revisión, ingresos, facturación.

ABSTRACT

This document shows the results obtained in the execution of the processes and activities or functions carried out in the portfolio area of the Regional Board for Disability Qualification Bogotá and Cundinamarca, this in order to send reliable information to the Tax Office and National Customs; part from the verification of the consignments by the Social Security entities, individuals, among others; allowing analyzing the flow of cash through daily collection; where each of the payments received is recorded; for the Qualification process; up to the recording of the income of the activity and those that are not operational. The solution of this problem will reduce the risk of sending erroneous information to the administration and thus avoid possible sanctions.

KEYWORDS

Advance payment, account, revision, income, invoicing.

INTRODUCCION

El trabajo que a continuación detallo tiene por objeto conocer y analizar, las actividades o funciones realizadas en el área de cartera, dentro del departamento de contabilidad; para la entidad Junta Regional de Calificación de Invalidez Bogotá y Cundinamarca.

En el capítulo I, se detallan aspectos generales de la empresa, fecha de constitución o Marco normativo, bajo la cual fue creada como entidad territorial, actividad económica, responsabilidades u obligaciones, contables (proceso de adopción y puesta en marcha de las NIIF, para pymes), tributarias, fiscales, ubicación, la parte organizacional (visión, misión, valores corporativos), Organigrama, ubicación actual, etc.. Además, se analizan los logros obtenidos en la experiencia laboral, problemas o fallas detectados en alguno de los procesos del área, como el de la facturación electrónica, sugerencias para la solución del mismo.

Se analiza mediante una matriz DOFA, las dificultades, amenazas, oportunidades y estrategias, que pueden mejorar la organización a nivel interno y externo de la entidad.

En el capítulo II, se describen los resultados de la práctica, las actividades realizadas (funciones y tareas del día a día), el proceso y procedimiento mediante el cual se llevan a cabo, cuáles son los objetivos propuestos durante el desarrollo de la práctica. Se hace un análisis comparativo teoría Vs. Práctica. Además se analizan los aspectos en los cuales obtuve logros y en cuales se debe mejorar, no solo en esta entidad, sino también porque no en otras oportunidades laborales que se presenten y si es el caso, como independiente.

En el Capítulo III, se realiza la evaluación de los resultados alcanzados, de los aportes realizados tanto personal como profesionalmente teniendo en cuenta aspectos metodológicos, conceptuales, técnicos y prácticos; los beneficios logrados, aquellas falencias que se deben fortalecer, las conclusiones generales con las recomendaciones y sugerencias tanto para la organización, como para la universidad en cuanto a mejoras, para el ejercicio de la práctica profesional.

Capítulo 1. Descripción general del contexto de práctica profesional en donde labora el estudiante.

En este capítulo se presenta la descripción general del contexto de la empresa JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA., con Nit. 830. 106.999-1, la actividad económica (CODIGO CIU) de la Junta Regional es la No. 9499: Actividades de otras asociaciones N.C.P.



Figura No. 1. Logo de la Entidad

1.1. Descripción del entorno de práctica profesional

La Junta Regional se ubica en el grupo No. 2 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES); ya que es una entidad de tamaño mediano, no emite valores, no capta ni coloca dineros masivamente, No es subordinada ni matriz, no cuenta con una planta superior a 200 empleados.

Cabe resaltar que la Junta Regional y todas las Juntas de Calificación, son excluidas de recaudar, declarar y/o pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que pertenecen al sector salud.

“El artículo 476 del Estatuto Tributario señala en el numeral primero, como excluidos del IVA los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana. Se entienden por servicios de salud aquellos que en forma directa recaen sobre la persona humana, en sus facetas preventiva, reparadora y mitigadora.

Se ubican dentro de la exclusión, todos aquellos servicios destinados a la atención de la salud humana, prestados por profesionales debidamente registrados y autorizados por la entidad a quien la ley ha confiado su control y vigilancia. De igual forma se hallan excluidos los servicios para la atención de la salud humana, aunque quien los preste no sea un profesional de la medicina, como los de optometría, terapia del lenguaje, fisioterapia, bacteriología y psicología”. (Gerencie.com, 2017, Numeral 1. E.T. ART. 476)

Los integrantes de las Juntas Regionales, son particulares que ejercen funciones públicas, en razón de su naturaleza algo atípica a las demás organizaciones de tipo estatal, son de autonomía privada tanto técnica como financiera, con manejo de recursos públicos; aunque los dineros que perciben de forma anticipada por parte de las entidades de la seguridad social (Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos y/o particulares), son estos los que permiten a las Juntas ser auto sostenibles, por parte del estado no reciben partidas presupuestales. No hacen parte del erario público (Regalías, impuestos o contribuciones parafiscales). **“Razón por la cual son sujetos de Control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación y control fiscal.”** (SENADO, ley 42 1993, Art. 1-6).

La Junta Regional de Calificación Bogotá y todas las demás a nivel Nacional, son responsables tributariamente de presentar, declarar y pagar si hay lugar el Impuesto de renta y complementarios, en calidad de ENTIDAD ESAL (SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL).

Pertenecen al Régimen Especial, porque los excedentes obtenidos durante el año gravable, no son distribuidos bajo ninguna excepción, la ley obliga a que estos sean reinvertidos en activos fijos o se constituyan como títulos valores.

Son responsables de la retención en la fuente, como anticipo del Impuesto de Renta y complementarios, por tal razón se obligan a efectuar la retención a aquellos que cumplan con las bases gravables, aplicando las tarifas correspondientes y emitiendo los certificados que la ley ordena. La junta tiene la obligación de presentar información exógena,

1.1.1. Reseña Histórica

Su historia inicio antes de la ley 100 de 1993, cuando; ya existía un sistema de calificación de capacidad laboral, donde los médicos laborales del Ministerio del Trabajo se dedicaban a esta tarea; al igual que las administradoras de riesgos, que determinaban el origen de la pérdida de capacidad laboral, por un origen común o un origen laboral. (Junta Regional, 2017, pág. 1.)

En la ley 100 de 1993 se estableció que no era lógico que las administradoras de riesgos laborales fueran quienes calificaran la invalidez, y por ello se decidió, dentro de la Ley 100 que quienes iban a hacer estas calificaciones fueran las Juntas Regionales de Calificación y en segunda instancia la Junta Nacional de Calificación.

Se establece entonces bajo esta ley, lo siguiente:

“El Gobierno Nacional reglamentará la integración, financiación y funcionamiento de la junta nacional de calificación de invalidez, de su secretaría técnica y de las juntas

regionales o seccionales. El procedimiento de apelación, el manual único para la calificación de la invalidez y demás normas necesarias para su adecuado funcionamiento” (SENADO, Ley 100 1993, ART. 42).

Después, en el primer decreto reglamentario de las Juntas (Decreto 1346 de 1994) se modificó este objetivo y se volvió a darle esta función a las ARL, a las EPS y a los fondos de Pensión. Para hacer la historia corta, hubo algunas demandas sobre este asunto, hasta que se publicó el decreto 2463 de 2001 que deroga el decreto 1346 de 1994 y vuelve a reglamentar el funcionamiento y financiación de las juntas de calificación de invalidez, y faculta a estas entidades a calificar en primera oportunidad la pérdida de la capacidad laboral, el origen, fecha, y porcentaje de pérdida; dejando el asunto de alguna manera finalizado, dándole pleno derecho a los participantes de poder controvertir las decisiones en las juntas regionales y nacional de calificación.

En síntesis, el foro se enfocó en un solo punto que era crear un verdadero sistema de calificación, se deben enfocar todos los esfuerzos académicos y prácticos al diseño de un sistema verdadero de calificación de invalidez: Este debe contar con unos principios efectivos que ya se enuncian en el decreto 2463 de 2001, pero no se aplican, la buena fe, el debido proceso; este sistema de calificación debe respetar con las mejores garantías el debido proceso. (**Constitución política de Colombia, Art. 29**)

También, de los calificadores depende el otorgamiento de los derechos laborales a los trabajadores y por ello es de suma importancia que se reglamente el inicio del trámite y de qué manera se deben garantizar estos derechos. También se deben reglamentar las responsabilidades que deben tener las personas que integran las juntas de calificación o los que califican en primera oportunidad.

Las prestaciones definidas por la ley no están diseñadas para saber quién es la entidad que debe responder según el origen de la invalidez y es aún más complejo si este origen es compartido, se necesita entonces reglamentar este tema y además saber cuál es la entidad responsable por asignar los aportes.

En materia de reportes en enfermedad laboral existen muchos problemas prácticos: el plazo para hacerlo es de dos días hábiles después del diagnóstico de la enfermedad, pero esto no se da por varios motivos, como que la historia clínica del trabajador es de carácter privado, entonces el empleador quien es el que debe hacer el reporte no tiene acceso libre a este documento y por lo tanto debe depender de su subordinado para que le informe sobre su enfermedad. Pero en la realidad la forma en que los empleadores se enteran de que su trabajador tiene una enfermedad laboral o susceptible de hacerlo, es cuando la EPS le solicita que haga el reporte, negando, con solo este hecho, la intimidad clínica del paciente.

Es por lo anterior que se debe tener mucho cuidado especialmente con la reglamentación del inicio del trámite de la investigación para calificación; se debe aclarar cómo empieza el trámite tanto para accidente como para enfermedad laboral: el mecanismo ambiguo en el que el empleador sea quien reporte debe ser modificado; serían los mecanismos de referencia y contra referencia médicos los que deberían utilizarse para dar inicio a la calificación.

Por último, otro de los últimos puntos que deben tenerse en cuenta para reglamentar están en el debido proceso, por ejemplo se deben revisar los plazos para calificación y revisión: las juntas regionales no tienen un tiempo establecido para calificar en primera instancia, pero las juntas nacionales solo tienen 5 días hábiles para hacer la revisión en segunda instancia.

1.1.2. Misión, visión y valores corporativos

A continuación se presentan elementos clave del Direccionamiento estratégico de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA, correspondientes a la Misión, Visión y Valores corporativos, entre otros:

La misión de las Juntas Nacional y Regionales, para el caso; Junta Regional de Calificación para Bogotá y Cundinamarca, es propender para el reconocimiento de los derechos de la Seguridad Social en los casos que requieren un proceso de indemnización, por un accidente de trabajo o enfermedad laboral. Se lleva a cabo una calificación de las personas, con base en el Manual Único de Invalidez, expedido por el Gobierno Nacional, bajo lineamientos médicos, técnicos y científicos. Las decisiones o el dictamen emitido determinan la condición de salud, de forma ética, a través de un proceso de calificación amparado en los principios de buena fe, legalidad y debido proceso. (Junta Regional de Calificación para Bogotá y Cundinamarca, 2017)

Visión de la Entidad: Ser modelo a seguir dentro de las Juntas de Calificación, por liderar los procesos de atención a los usuarios, entiéndase: ARL'S, FONDOS DE PENSION, EPS, EMPLEADORES, EMPLEADO, con calidad, dándole cumplimiento al procedimiento legal de forma técnica y ética, con la mayor i en términos y recursos, todo dentro del marco de un Sistema de Gestión de Calidad. (Junta Regional, 2017).

Los valores principales y por la función que desempeña:

- **Vocación de Servicio:** Ya que su objeto principal es dar un diagnóstico claro y correcto, sobre la pérdida de capacidad laboral, a aquellos que, en ejercicio de sus funciones, sufran accidentes o enfermedades que disminuyan su capacidad de trabajar.

- **Respeto a la Dignidad Humana:** Son seres humanos, que han sufrido en el ejercicio de sus funciones una disminución de su capacidad, dado que se ven afectados en cualquier parte de su cuerpo y sentidos.

- **Responsabilidad Social:** Se califica a la fuerza laboral de varios sectores económicos, independiente de su condición social, genero, edad, etc.

1.1.3. Organigrama Junta Regional de Calificación de Invalidez Bogotá.

La estructura administrativa, se muestra en el organigrama de la empresa JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA, compuesta por la Dirección Administrativa y financiera, tres salas de Decisión que dependen de esta, además el área Jurídica, El área contable y cartera, Sistemas y la Revisoría Fiscal, en este caso la práctica se realizó en el área de Contabilidad (realizando funciones inherentes la contabilidad, administración y cartera).

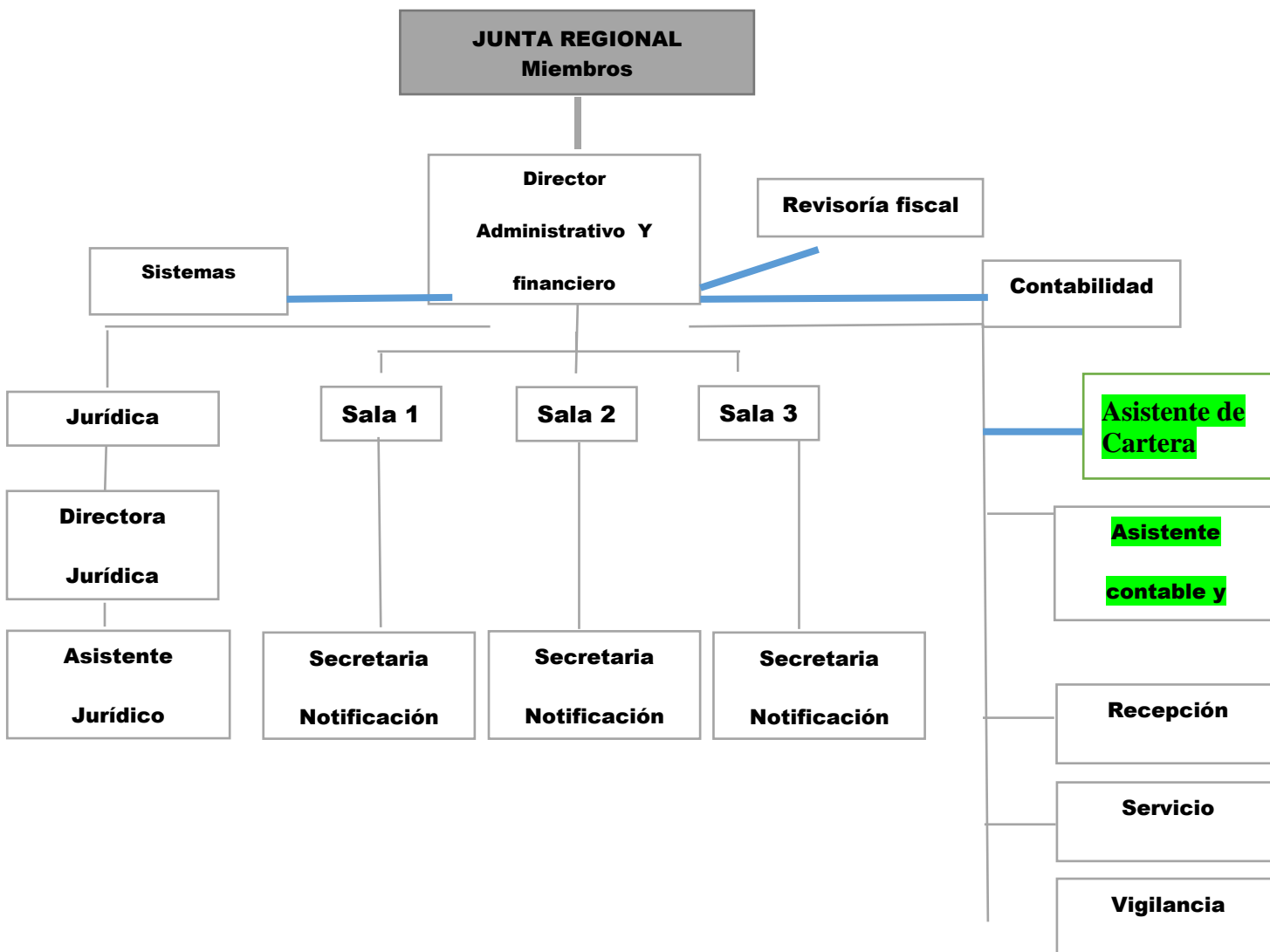


Figura No. 2. Organigrama de la empresa JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA. Fuente. Elaboración Propia. 2018

1.1.4. Antecedentes de la empresa

Como se describió en la Reseña Histórica, la Junta nació con la ley 100 de 1993, y se reglamenta actualmente con el Decreto 1072 de 2015, es una entidad adscrita al Ministerio de trabajo, de carácter legal, autónomo, sin ánimo de lucro, de carácter privado, y que maneja recursos públicos, al recibir en calidad de honorarios por parte de Las Arls, Fondos de pensiones, Eps,

Juzgados y entes particular los dineros para su sostenimiento. (Junta Regional de Calificación Bogotá, Decreto 1072 de 2015, pag 117.)

Cuenta con dos sedes, que se ubican en el sector de Galerías. La sede principal se encuentra en la calle 50 No. 25-37, allí se encuentran los consultorios donde se realiza la valoración de los pacientes, el área de atención al público (recepción), primer piso. La Junta regional, está dividida en tres salas de decisión, compuesta cada una por un abogado, una psicóloga, una fisioterapeuta y un médico laboral, y sus digitadoras médicas. Allí se encuentra además el área de reparto, archivo y citaciones.

La segunda sede, se ubica en la calle 50 No. 25-13, se denomina de Notificaciones, una para cada sala, acá se ubica además el área contable y jurídica de la Junta. Bajo estos preceptos la Junta desempeña una función o actividad netamente de servicios (brindando una atención Psicología, terapeuta, y de medicina laboral, a aquellos que han solicitado dicho proceso).

1.1.5. Logros de la empresa

En el área de Cartera, se logra una base sólida de comunicación con las diferentes entidades del Sistema de Seguridad social ; permitiendo un gran análisis de la cuenta de anticipos, lo que dio origen al proceso de conciliación de aquellas partidas consignadas de forma anticipada (así lo ordena el decreto 1352 de 2013), y de las cuales no surtió proceso alguno, es decir emisión del dictamen; pero fueron devueltos los expedientes y no el dinero, encontrándose estas sumas en las cuentas bancarias de la Junta, como un tipo de diferido; obligándose a devolverlas o mediante ajustes al SMLV, hacer uso en beneficio de otra persona afiliada a la entidad, que requiera el trámite y cumpla con los requisitos de ley.

Manejo de los Cargos Diferidos Según Norma Internacional NIIF.

La contabilidad Local, bajo el decreto 2649 de 1993, define como diferido aquel ingreso, gasto y costo, cuyo monto o parte de él, es susceptible de reconocerse en periodos futuros, es decir no se registra en el periodo de recepción, sino que se carga en periodos posteriores. La aplicación de la Norma Internacional, para este tipo de operaciones en la entidad, no tuvo gran relevancia, solo hubo modificación de algunas cuentas y conceptos; esto para consolidar la presentación de los informes financieros.

Para el caso planteado, los dineros consignados se llevan como un pasivo, hasta el momento que se emita el dictamen y posteriormente se genere el ingreso a través de la factura.

CAUSACION ANTICIPO			
CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
27052005	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPA		781,242
11200506	CTA AHORROS HONORARIOS	781,242	
	SUMAS IGUALES	781,242	781,242

Tabla No. 1. Registro contable causación ingreso recibido por anticipado

Fuente: Elaboración propia. 2018

CAUSACION INGRESO			
CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
27052005	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPA	781,242	
416595	INGRESOS SOCIALES Y DE SALUD	-	781,242
	SUMAS IGUALES	781,242	781,242

Tabla No. 2. Registro contable causación ingreso por la prestación del servicio.

Fuente: Elaboración propia.2018

CAUSACION DEVOLUCION			
CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
27052005	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPA	781,242	
416596	INGRESO 40% DESISTIMIENTO	-	312,497
23359515	DEVOLUCIONES POR CALIFICACIONES		468,745
	SUMAS IGUALES	781,242	781,242

Tabla No.3 Registro contable causación de la devolución del anticipo, cuando no se presta el servicio.

Fuente: Elaboración propia. 2018

La política contable, bajo la cual se manejan los anticipos es la No. 12.

Reconocimiento Inicial:

- El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos se reconocen en los períodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio facilitando información útil sobre la medida de la actividad de indicar ha sido prestada. Como estos ingresos se reciben de forma anticipada al inicio del período contable mensual, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y en la medida que se presten los servicios, se reconocerán como ingresos en el estado de resultados de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del

porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los períodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado período. Se entenderá que el grado de realización para la prestación del servicio es lineal por el periodo de tiempo que cubre el servicio

MEDICION

Los precios originados por la prestación de los servicios se determinan con base en lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, el valor de los ingresos se medirá utilizando el valor razonable de los recursos a recibir, que corresponden al valor de indicar concepto descontando todos los ingresos de terceros por cualquier concepto.

Para los ingresos que queden sin facturar, pero el servicio efectivamente es prestado, se reconocerá como una cuenta por cobrar denominada ingreso por facturar de forma separada en cada componente de este rubro. *Tomado de “Políticas Contables Junta Regional de Calificación de Invalidez Bogotá y Cundinamarca” Pág. 5.*

A través de la gestión realizada con las entidades, se logró incrementar en más de un 16%, la radicación y pago de los casos, para calificar, esto porque se obtuvo buena comunicación, siendo la junta a través del área de cartera, punto intermedio entre las entidades remitentes (Eps, Arls, etc.) y las entidades responsables del pago (Arls, Fondos, etc.)

CASOS RADICADOS 2016-2017 VS FACTURADOS(CALIFICADOS)

AÑO	CANTIDAD CASOS RADICADOS	VALOR PROMEDIO HONORARIOS SMLV 2015-2016 ANTICIPADO	CANTIDAD CASOS FACTURADOS	VALOR FACTURADO (INGRESO)
2016	9,943	666,902	8,872	5,916,951,000
AÑO	CANTIDAD CASOS RADICADOS	VALOR PROMEDIO HONORARIOS SMLV 2016-2017 ANTICIPADO	CANTIDAD CASOS FACTURADOS	VALOR FACTURADO (INGRESO)
2017	13,988	713,586	9,621	6,865,180,000

TOTAL	23,931	100%
2017	13,988	58,45%
2016	9,943	41.55%
INCREMENTO	4,045	16,90%
CANTIDAD		

Tabla No. 4. Cuadro comparativo casos radicados Vs. Facturados.

Fuente: Elaboración propia. 2018

1.1.5. Descripción del área funcional donde se desempeñó

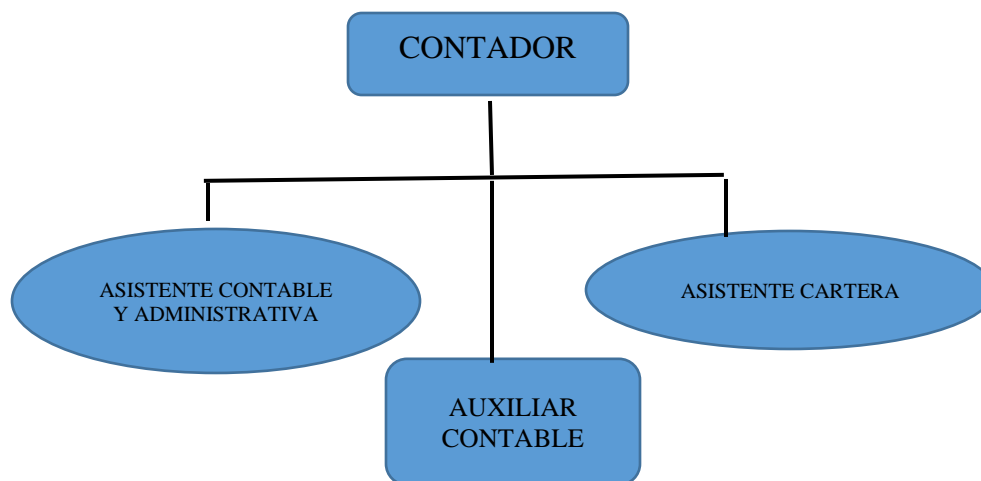


Figura No. 3. Organigrama del Área de contabilidad, de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA. Fuente. Elaboración Propia. 2018.

La práctica profesional se realizó en el Área de contabilidad, ubicada en el segundo piso de la sede Notificaciones (Calle 50 No. 25-13-11), las oficinas están ubicadas en el sector de Galerías. En la oficina trabajamos 3 personas, una asistente contable y administrativa, un asistente de cartera y auxiliar contable (medio tiempo), quien realiza labores de apoyo.

El contador tiene un contrato de prestación de servicios y es quien dirige nuestras actividades, verificando los procesos de impuestos, nomina, registros contables, ejecución presupuestal, pago de honorarios, entre otras.

El área de Cartera, no requiere un cobro o gestión de recaudo, como ocurre con la mayoría de empresas que realizan actividades comerciales, de servicios o industriales; ya que el Decreto ley que rige la Junta (1072 de 2015) obliga al pago anticipado equivalente a un SMLV, por parte de las entidades del sistema de seguridad social (Fondos de Pensión, Administradoras de Riesgos, Entidades promotoras de Salud y/o particulares).

En la Junta Regional de Calificación de Invalidez Bogotá y Cundinamarca, el proceso que presenta problemas, corresponde a la consolidación de la información, registro de los ingresos, previo al envío de archivos para la Facturación Electrónica.

Mediante el decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015, la Dian estableció en Colombia la introducción de la Facturación Electrónica, en ella estableció criterios como:

- Volumen de operaciones
- Nivel de ingresos
- Patrimonio
- Importancia del Recaudo
- Nivel de riesgo
- Cumplimiento de obligaciones tributarias
- Solicitudes de devoluciones
- Zonas urbanas/rurales

Comunicados recientes acerca de la Facturación Electrónica. (Dian Resolución No. 000001 del 5/1/2018)(Dian Resolución No. 000072 del 29-12-2017) (Dian Resolución No. 000010 de 6-2-2018)

Solo a partir del año 2013, la Junta contrato los servicios de profesionales en Revisoría Fiscal, siendo este tiempo de gran coyuntura para ajustar los requerimientos de la entidad, en 2014, se hace indispensable poder identificar claramente los pagos recibidos de forma anticipada, por concepto de honorarios (No de identificación, nombre completo, valor pagado), se busca una entidad capaz de realizar tal proceso junto con la entidad bancaria, nace entonces el convenio con la plataforma PSE, de la empresa ACH COLOMBIA, en este proceso se idéntico que varias entidades enviaban como soporte Ordenes de pago y/o Hojas técnicas, con ello se daba tramite a los casos que cumplieran además los requisitos solicitados.

El problema que surge actualmente es entorno al envío de la información, para la facturación electrónica, toda vez que con el sistema descrito anteriormente se consolida en detalle al tercero que se prestó el servicio, el monto facturado, etc.; pero no se tiene claro las fechas de audiencia, por tal razón de envío de la información, no es confiable.

Esta situación sucede, toda vez que las tres salas de decisión no entregan la información de las audiencias de forma oportuna, que es necesario comparar contra otros tipos de informes la cantidad de casos Con dictamen y aquellos notificados, como lo expresa la norma. Es necesario realizar varios cruces e inclusive verificar en físico, realizar algunos muestreos.

La facturación no se emitiría a diario, sino según fechas de audiencia, de igual manera, es necesario tener en cuenta las devoluciones (caso en el cual aplicaría el mismo proceso que un descuento o devolución en venta).

Al no lograr consolidar los formatos de presentación de audiencias y por ende la cantidad definitiva de casos, se incurriría en el envío de información errónea, dando lugar a solicitudes de aclaraciones por las inconsistencias que se presenten, es decir posibles requerimientos por parte de la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS.

Se ha sugerido a la administración, quien debe ajustar los procesos de la Junta, para el caso el de facturación:

- A. Consolidar los formatos de audiencias en cada sala.
- B. Definir claramente las fechas de audiencia y sin lugar a cambios de última hora.
- C. Restringir la información ingresada al sistema a una fecha determinada (Corte cierre); para poder tener tiempo en la revisión y así realizar los ajustes antes de realizar el proceso de facturación y emisión de la misma a la Administración.

El llevar a cabo dichos ajustes permitirá:

- Tener la información clara y precisa.
- Facilitar el análisis de la información, en cuanto a los ingresos de la entidad.
- Obtener un Estado de Resultados veraz y confiable.
- Elaborar los impuestos Distritales (Industria y Comercio), sin lugar a correcciones.

1.1.7. Matriz DOFA o FODA

La Matriz DOFA que se presenta a continuación, muestra desde el punto de vista contable, las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas encontradas por el estudiante, en el desarrollo de la práctica profesional, en el proceso, área o funciones asignadas dentro de la organización o empresa.

Esta matriz se realizó teniendo en cuenta todos los antecedentes como experiencia laboral en dicha entidad, los limitantes al proceso de mejora y organización en el área de cartera:

	OPORTUNIDADES			AMENAZAS			
MATRIZ DOFA, PRACTICA EN LUGAR DE TRABAJO (JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION) SANDI PAOLA VAREÑO ID 313053	Manejo de recursos (Área de tesorería)	Entrega de informes a tiempo o con la debida anticipación; para su revisión	Corrección de fallas o errores oportunamente	Discriminación laboral, por preferencias personales	Mecanicidad laboral, falta de retos	Falta de actualización y capacitación	competencia laboral
ANALISIS EXTERNO	O1	O2	O3	A1	A2	A3	A4
FORTALEZAS	ESTRATEGIA FORTALEZA-OPORTUNIDAD			ESTRATEGIA FORTALEZA-AMENAZA			
Honestidad	F1	Generación de confianza		Reconocimiento por capacidades laborales			
Organizado para las tareas o trabajos	F2	Priorización de tareas, manejo del tiempo		Proponer procesos, evitando la limitación de los mismos			
Coherencia entre lo que creo y hago	F3	Comprometida con lo que hago		Ser autodidacta			
Reconocimiento de errores	F4	Responsable con las funciones asignadas		Variación de tareas, actividades afines			
DEBILIDADES	ESTRATEGIA DEBILIDAD-OPORTUNIDAD			ESTRATEGIA DEBILIDAD -AMENAZA			
Falta delegar tareas	D1	Liderazgo		Asumo responsabilidades, que no me competen			
Poca paciencia	D2	Manejo de estrés y tensión laboral		Discusiones laborales			
Manejo básico de programas	D3	Retos de aprendizaje		Dependencia económica			
Temperamental	D4	Acierto en la toma de decisiones, con seguridad		Decir lo que pienso			

Tabla No. 5. *Matriz DOFA* .Fuente, elaboración propia. 2018.

1.1.8. Descripción de herramientas y recursos utilizados.

La Junta Regional maneja un programa de Contabilidad llamado MULTISYS, este no es un paquete contable muy conocido, pero se le hicieron desarrollos alternos; para diferentes áreas de la entidad, como son:

- Cartera
- Radicación
- Reparto
- Citaciones
- Notificaciones
- Recursos

Todos ellos alimentan la información que se consulta en contabilidad y cartera. Los desarrollos han requerido un manejo de Excel Intermedio; ya que se consultan bases de datos u hojas de cálculo constantemente. También para la generación e importe de archivos planos, que agilizan y disminuyen el proceso de registro de algunos informes, como los de cartera, y/o nómina.

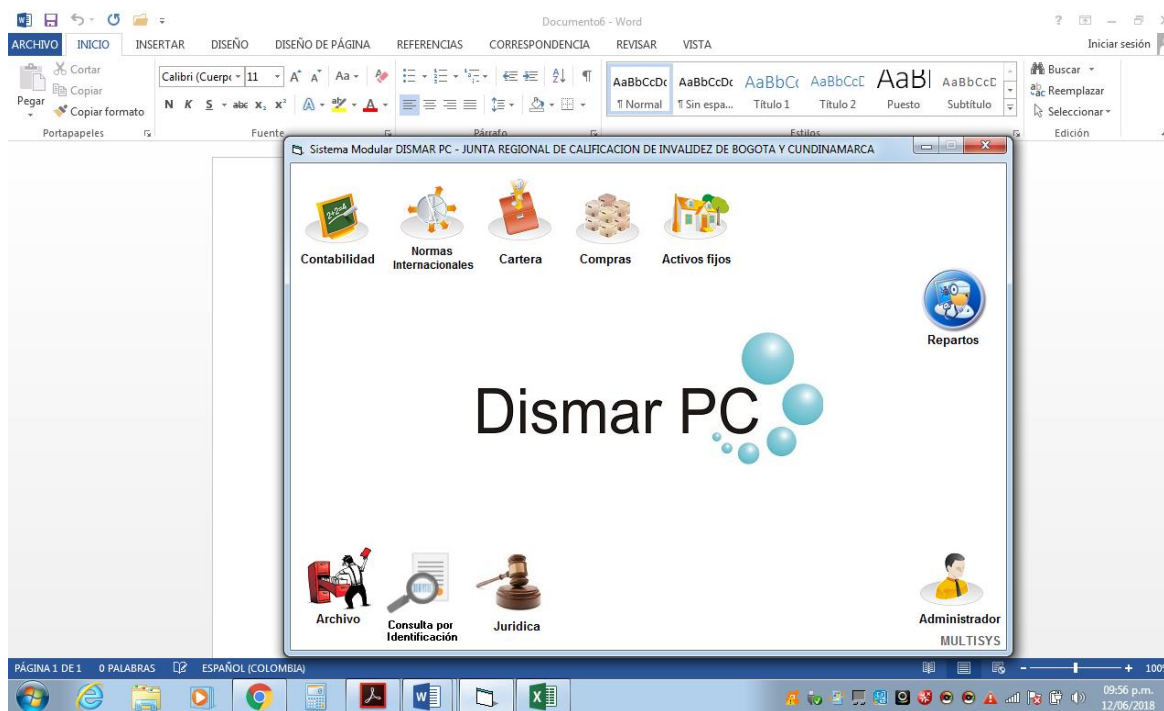


Figura No. 4. Programa Contable y sus desarrollos. Fuente: Junta Regional Bogotá. 2018

Además, para el proceso de identificación detallado de los pagos se realizó un convenio con ACH Colombia, quien administra la plataforma de pagos on line PSE (PROVEEDOR DE SERVICIOS ELECTRONICOS).



Figura No. 5. Pantallazo Pse. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018.

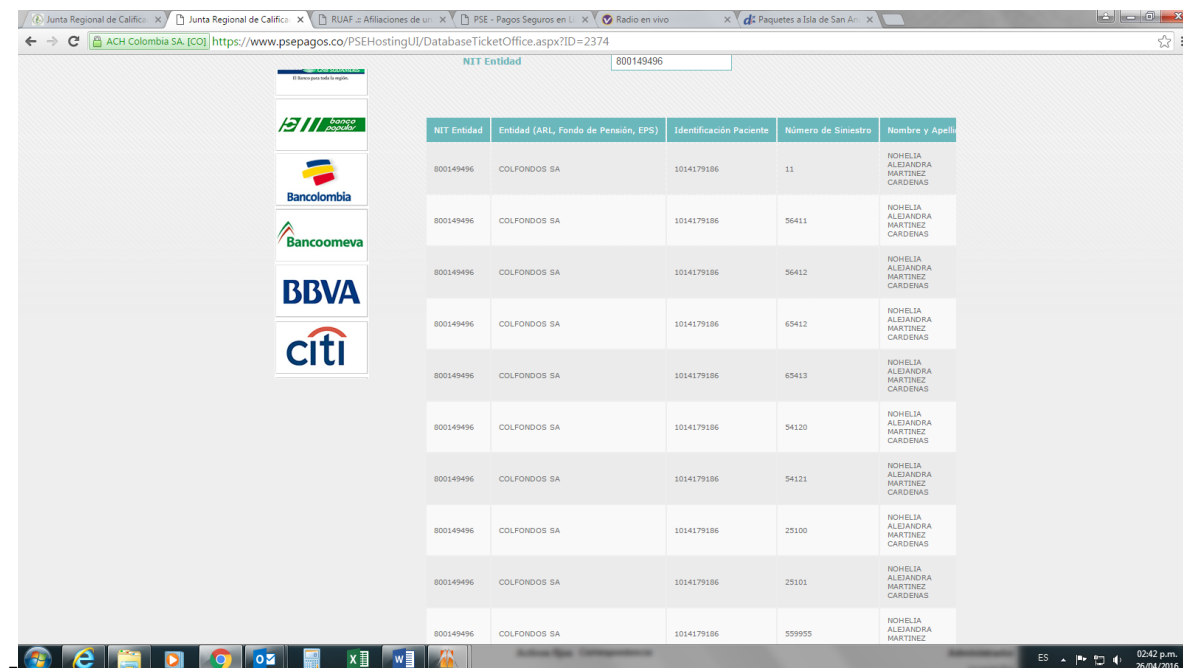


Figura No. 6. Taquilla cargue de anticipos. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018

1.2. Datos del jefe inmediato, del supervisor con quien interactuó durante su práctica profesional

Jefe inmediato: Luis Fernando Andrade, Contador General.

Director Administrativo: Rubén Darío Mejía Alfaro y/o Javier Fernando Castro.

1.3. Funciones y compromisos establecidos

Las siguientes funciones o actividades dentro del área de cartera (Anexo B, pág. 56):

- Control del dinero consignado en la Cuenta de Ahorros de La Junta.
- Manejo de la plataforma PSE (Identificando el tercero(usuario), para el cual fueron consignados los honorarios)
- Apoyo/soporte a las Entidades y Pacientes para pagar.
- Gestión del cobro de Honorarios (ajustes por excedentes debido a pago diferente por fecha de radicación)
- Devolución de Honorarios.
- Revisión del pago anticipado de honorarios y audiencias realizadas
- Facturación de los Ingresos de La Junta.
- Control de los Rendimientos de Inversiones.
- Recobro exámenes complementarios.
- Control y cuadro de la cuenta de anticipos, frente a los ingresos de la Junta (Preparación declaración impuesto Ica).
- Generación de Informes.
- Mantenimiento y actualización del archivo corriente del sub-área.

Inicialmente me desempeñe como Asistente Administrativa y contable, desde el 1 de febrero 2013 hasta el 1 febrero del año 2016; donde realice las siguientes tareas:

- Causación y/o registro cuentas por pagar. (Facturas proveedores, cuentas de cobro, honorarios etc.).
- Liquidación y registro Nomina y sus novedades.
- Liquidación y pago Seguridad Social.
- Manejo de Caja menor.
- Conciliaciones Bancarias
- Análisis de cuentas
- Elaboración informes Financieros. (Balance General, Estado de Resultados, presupuesto)
- Liquidación impuestos Retención en la Fuente, Ica y Rete Ica:
- Funciones adicionales inherentes al área contable y administrativa (Archivo, cotizaciones, compras, soporte a Revisoría, etc.).

1.4. Plan de Trabajo

Teniendo en cuenta que el recaudo o cobro de la cartera es uno de los procesos con mayor importancia en las empresas, se analizan las conciliaciones bancarias permiten identificar rubros consignados y/o partidas no cobradas, lo que permite analizar el movimiento del flujo de efectivo.

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es el de consolidar el proceso del área de Cartera y los subprocesos que de las actividades se desprenden, entre ellos el de la Facturación Electrónica.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar dentro del subproceso de Facturación, las limitantes para la consolidación de la información.

Organizar los procesos del área de Cartera, permitiendo así, asertividad en la comunicación tanto interna, como externa.

Estructurar la gestión de Cartera, para dar cubrimiento a los requerimientos de la entidad, permitiendo un equilibrio entre lo financiero, lo administrativo y la función social que desempeña.

Productos a realizar

- Conciliación de cuenta de anticipos y/o devoluciones.
- Informes de audiencias, para pago de honorarios
- Reportes de Cartera (honorarios plenos y excedentes)
- Cuadre cuenta de ingresos Vs. Cuenta de anticipos
- Facturación de ingresos por entidad y No. De sala(Equivalente Centro de Costo)
- Libro diario de facturación.

Capítulo 2 Resultados de la práctica

En este capítulo se presentan los aspectos relevantes del desarrollo y ejecución de la práctica profesional en la empresa JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

2.1. Descripción de las actividades realizadas

Durante la práctica realice diversas actividades relacionadas con la parte administrativa, contable y financiera de la empresa; pero el enfoque se centra al área de cartera, en razón de ello se describen los procesos y los informes realizados:

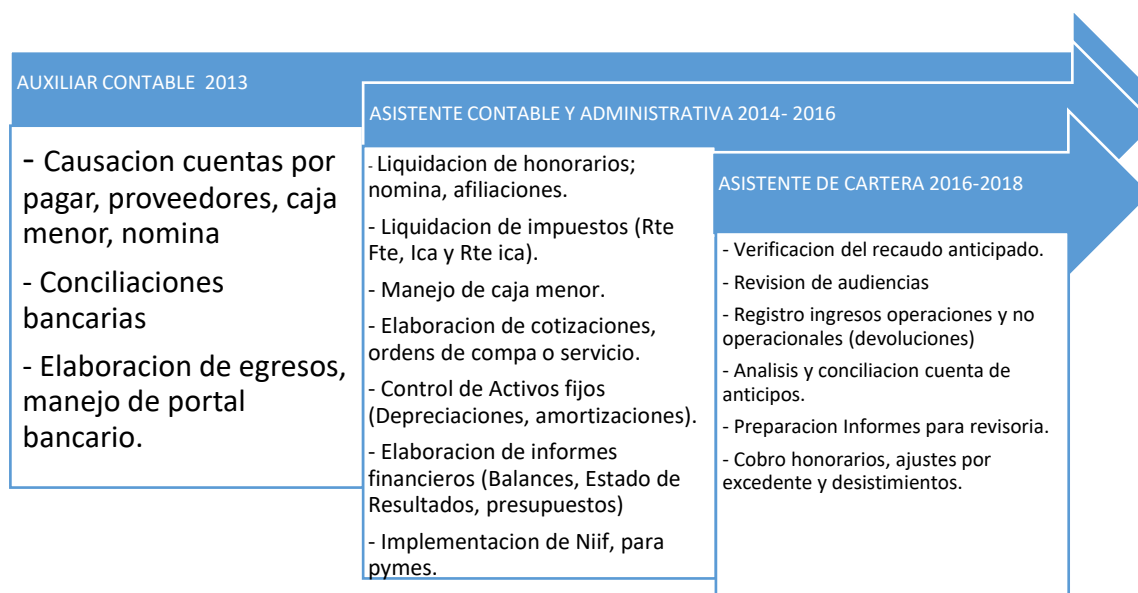


Tabla No. 6. Línea de tiempo Validación de la experiencia en la Junta Regional Bogotá.

Fuente: Elaboración propia. 2018

✓ Actividades en Cartera

Cliente	Ide	RT	p	cl	RD	documento	Vencimiento	Conc	Descripción	Base	Débito	Crédito
14-23	3948985						26/04/2018	ACP	ANTICIPOS CALIFI	781.242.00		781.242.00
14-23	79206042						26/04/2018	ACP	ANTICIPOS CALIFI	781.242.00		781.242.00
14-23	41798178						26/04/2018	ACP	ANTICIPOS CALIFI	781.242.00		781.242.00
14-23	51612334						26/04/2018	ACP	ANTICIPOS CALIFI	781.242.00		781.242.00
14-23	80432888						26/04/2018	ACP	ANTICIPOS CALIFI	781.242.00		781.242.00
14-23	32696398						26/04/2018	ACP	ANTICIPOS CALIFI	781.242.00		781.242.00
14-23	79615479						26/04/2018	ACP	ANTICIPOS CALIFI	781.242.00		781.242.00
14-23	93086003						26/04/2018	ACP	ANTICIPOS CALIFI	781.242.00		781.242.00
46											33.773.823.00	33.773.823.00

Figura No. 7. Pantallazo Multisys registro de consignaciones. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018.

- Control del recaudo: mediante la consulta diaria de los bancos, se identifican los pagos por Pse, pagos por transferencia directa; que se registran como partidas sin identificar y pagos de particulares.

ARLSURA	800256161	80064311	1410863159	781242	0	WILSON ENRIQUE GRAJALES TORRES	31/12/2018
ARLSURA	800256161	79963870	1411005111	781242	0	NELSON HUMBERTO LARGO SOTO	31/12/2018
ARLSURA	800256161	79899178	1410917081	781242	0	EDWIN ORLANDO CASTILLO FORERO	31/12/2018
ARLSURA	800256161	79846424	1411005075	781242	0	JOHN WILLINTON MAHECHA ALBA	31/12/2018
ARLSURA	800256161	79353622	1410603266	781242	0	MIGUEL ANGEL ZUÑIGA HERNANDEZ	31/12/2018
ARLSURA	800256161	79313226	1410835517	781242	0	CARLOS ALONSO MUÑOZ NIETO	31/12/2018
ARLSURA	800256161	79049359	1411005165	781242	0	JESUS ANTONIO CAICEDO NIVIA	31/12/2018
ARLSURA	800256161	60288923	1411005068	781242	0	BLANCA ELSA ACEVEDO MEDINA	31/12/2018
ARLSURA	800256161	52697340	1410798823	781242	0	SOCORRO PEÑA PICO	31/12/2018
ARLSURA	800256161	52620604	1411005173	781242	0	MARIA AMPARO ROJAS CASTRO	31/12/2018
ARLSURA	800256161	52255741	1411005962	781242	0	LUZ MARINA ROMERO GORDILLO	31/12/2018
ARLSURA	800256161	52016388	1411005103	781242	0	AURA CUEVAS MUNOZ	31/12/2018
ARLSURA	800256161	51907403	1411005031	781242	0	IRMA NIDIA PARRA LOZANO	31/12/2018
ARLSURA	800256161	51804277	1411005140	781242	0	MARIA LILIA ALVAREZ GALAN	31/12/2018
ARLSURA	800256161	51628473	1411005086	781242	0	MIRYAM NAVARRETE	31/12/2018
ARLSURA	800256161	51593644	1410733033	781242	0	MARIA ROSALBA VELASCO ARDILA	31/12/2018
ARLSURA	800256161	41652434	1411005042	781242	0	ANA CECILIA BUSTOS QUIROGA	31/12/2018
ARLSURA	800256161	35523740	1411005126	781242	0	GILMA CONSUELO FARFAN RAMIREZ	31/12/2018
ARLSURA	800256161	35354677	1410933806	781242	0	GLORIA CATALINA RIVERA HERRERA	31/12/2018
ARLSURA	800256161	30209595	1410234488	781242	0	LEILA DOLORES MERLO ARGUELLO	31/12/2018
ARLSURA	800256161	20577481	1411005159	781242	0	JULI PATRICIA TOLOSA TUTA	31/12/2018
ARLSURA	800256161	20499330	1410695907	781242	0	AMELIA PEÑA HERNANDEZ	31/12/2018
ARLSURA	800256161	20458058	1411004805	781242	0	BLANCA LIDIA SUAREZ VALBUENA	31/12/2018
ARLSURA	800256161	17971099	1510238682	781242	0	AGUSTIN BOLIVAR NUÑEZ CASTRO	31/12/2018

Figura No. 8. Pantallazo Block de notas archivo para cargue en plataforma Pse. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018

- Manejo de la plataforma PSE (Permite consultar en detalle los pagos recibidos, por pagos en línea, se identifica claramente el No. De identificación del tercero, la entidad que realizo el pago, el valor pagado, la fecha del pago).
- Gestión del cobro de Honorarios (ajustes por excedentes debido a pago diferente por fecha de radicación o no pago de los mismos). Se realiza a través del envío de correos electrónicos, donde se informa:
 - o No. De identificación del paciente o usuario a calificar.
 - o Nombre completo
 - o Entidad Remitente (Eps, Arl, Fondo de pensiones, otros)
 - o Fecha de Radicación
 - o Tipo de solicitud (origen laboral, común)

- Devolución de Honorarios (Por desistimiento de la Junta cuando el expediente radicado no cumple con los requerimientos; para el proceso de calificación, se deduce el 40%, después de dar un término de 30 días o a solicitud de prórroga por el mismo tiempo; para hacer los ajustes pertinentes y/o solicitud particular por demora en el trámite, por no ser viable la calificación, por Jurisdicción o competencia, entre otras.

AUDIENCIA 10 MAYO 2018 - SALA 2													
	CEDUL	NOMBRE	ENTIDAD	MED. PONENT	RAD	M.CONT	DICTAM	NO VEC	TIPO DT	FECHA DE PAGO	VALOR	CODIGO ENTIDAD PAGAD	ENTIDAD PAGADORA
1	1030563122	JORGE LEONARDO CANO PATIÑO	ALFA	MEJIA	26/10/2017	P C L	SI	1	CON 08519	19/10/2017	737717 14-17	737717 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
2	13790408	ILDELFONSO NIÑO PINEDA	ALFA	MEJIA	29/11/2017	ORIGEN	SI	1	CON 08726	22/11/2017	737717 14-17	737717 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
3	24710891	MARIA RUSMERY BERNAL VEGA	ALFA	MEJIA	28/12/2017	P C L	SI	1	CON 08829	13/12/2017	737717 14-17	737717 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
4	39724786	CLAUDIA JUDITH RODRIGUEZ RAMIREZ	ALFA	MEJIA	20/12/2017	P C L	SI	1	CON 08848	15/12/2017	737717 14-17	737717 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
5	4284788	HERMIS CURVELO SANCHEZ	ALFA	MEJIA	14/02/2018	P C L	SI	1	CON 09085	07/02/2018	781242 14-17	781242 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
6	52760511	PAOLA CACERES DIAZ	ALFA	MEJIA	26/01/2018	P C L	SI	1	CON 09002	19/01/2018	781242 14-17	781242 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
7	64517485	ROSALBA BALETA QUIÑONEZ	ALFA	MEJIA	19/01/2018	P C L	SI	1	CON 08946	10/01/2018	781242 14-17	781242 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
8	52767814	ANDREA VIDAL	ALFA	MEJIA	15/01/2018	P C L	SI	1	CON 08848	15/12/2017	737717 14-17	737717 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
9	79609065	WILLIAM LOPEZ JIMENEZ	ALFA	MEJIA	13/12/2017	P C L	SI	1	CON 08821	12/12/2017	737717 14-17	737717 14-17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
10	51652215	ROSALBA AYA GONZALEZ	BOLIVAR	MEJIA	07/04/2016	ORIGEN	SI	1	CON7563	18/05/2017	737717 14-7	737717 14-7	COMPañÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
11	52077695	VILMA CATALINA BARRERA SANCHEZ	BOLIVAR	MEJIA	15/01/2018	P C L	SI	1	CON 08923	04/01/2018	781242 14-7	781242 14-7	COMPañÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
12	25912289	VIVIANA LOPEZ	BOLIVAR	MEJIA	05/02/2018	P C L	SI	1	CON 09017	24/01/2018	781242 14-7	781242 14-7	COMPañÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
13	52362839	ALBA MIREYA VALENDIA SUAREZ	COLMENA	MEJIA	26/10/2017	P C L	SI	1	CON8454	09/10/2017	737717 14-25	737717 14-25	COLMENA SEGUROS
14	79348811	HECTOR JAVIER HERNANDEZ RINCON	COLMENA	MEJIA	04/12/2017	P C L	SI	1	CON 08800	07/12/2017	737717 14-25	737717 14-25	COLMENA SEGUROS
15	93451059	JOSE EDUARDO ÑUSTES PULIDO	COLPATRIA	MEJIA	10/01/2018	P C L	SI	1	CON 09022	25/01/2018	781242 14-4	781242 14-4	ARL AXA COLPATRIA S.A.
16	52391010	MARITZA RODRIGUEZ FONSECA	COLPATRIA	MEJIA	15/11/2017	P C L	SI	1	CON 08748	28/11/2017	737717 14-4	737717 14-4	ARL AXA COLPATRIA S.A.
17	28652957	YURY TIMOTE TIQUE	COLPATRIA	MEJIA	08/11/2017	P C L	SI	1	CON 08733	23/11/2017	737717 14-4	737717 14-4	ARL AXA COLPATRIA S.A.
18	79526764	JORGE MARTIN SANCHEZ NAVARRO	COLPENSIONES	MEJIA	21/11/2017	P C L	SI	1	CON8527	20/10/2017	737717 25-14	737717 25-14	COLPENSIONES
19	35251689	FABIOLA EMILSE NIÑO	COLPENSIONES	MEJIA	07/12/2017	P C L	SI	1	CON8527	20/10/2017	737717 25-14	737717 25-14	COLPENSIONES
20	55151022	OLGA LUCIA COLLAZOS FIERRO	COLPENSIONES	MEJIA	29/12/2017	P C L	SI	1	CON8875	21/12/2017	737717 25-14	737717 25-14	COLPENSIONES

Figura No. 9. Pantallazo Revisión de Audiencias. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018

- Revisión audiencias realizadas Vs. Notificaciones (Liquidación de honorarios), proceso previo al registro de los ingreso de la entidad.

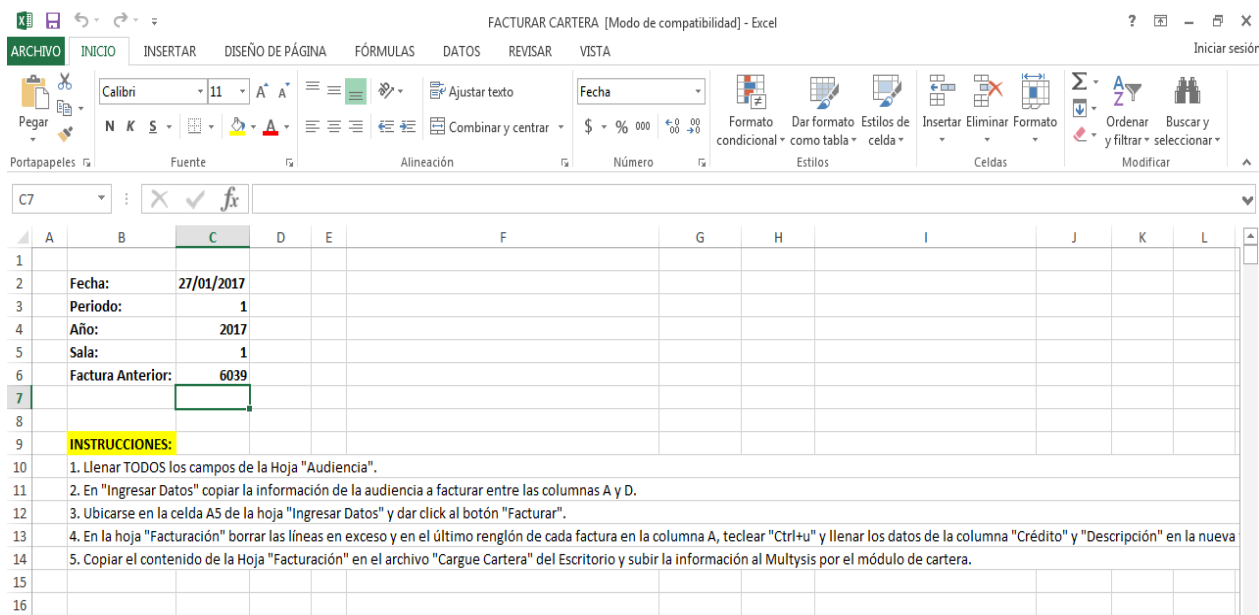


Figura No. 10. Pantallazo Cargue de facturación. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018

- Facturación de los Ingresos de La Junta y cruce de pagos.

RELACION DE EXAMENES COMPLEMENTARIOS PARA RECOBRO A ABRIL 23 DE 2018									
Nº	NOMBRE	CÉDULA	TIPO DE EXAMEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FACTURA	CÓDIGO	PERTINENTE O NO PERTINENTE	OBSERVACIÓN COLPENSIONES
1	AJIACO TORRES GUSTAVO	19202377	ECOCARDIOGRAMA MODO	\$677,488	\$677,488	FSFB04777123	881234	NO PERTINENTE	Solo tiene compromiso pulmonar
2	AJIACO TORRES GUSTAVO	19202377	ESPIROMETRIA	\$133,228	\$133,228	FSFB0475845	893805	SI PERTINENTE	
3	LUIA MARIA PEÑUELA	1024488594	CREATININA EN SUERO	\$27,600	\$27,600	FSFB04775810	903895	NO PERTINENTE	
4	LUIA MARIA PEÑUELA	1024488594	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA	\$850,100	\$850,100	FSFB04780325	883220	NO PERTINENTE	
5	LUIA MARIA PEÑUELA	1024488594	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA	\$850,100	\$850,100	FSFB04780325	883230	NO PERTINENTE	
6	LUIA MARIA PEÑUELA	1024488594	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL	\$850,100	\$850,100	FSFB04780325	883210	NO PERTINENTE	
7	LUIA MARIA PEÑUELA	1024488594	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	\$773,100	\$773,100	FSFB04780325	883101	NO PERTINENTE	Solo tiene secuelas por encefalomielititis - no reportan otras deficiencias. Es decir que debe iniciar el DX, TTO y agotar la mejoría
8	LUIA MARIA PEÑUELA	1024488594	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	\$920,100	\$920,100	FSFB04780325	883909	NO PERTINENTE	
9	LUIA MARIA PEÑUELA	1024488594	GASAS	\$100	\$400	FSFB04780325	1210010111	NO PERTINENTE	

CASOS PARA FACTURAR ADICIONAL

LISTO 100%

Figura No. 11. Pantallazo recobro exámenes complementarios. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018.

- Recobro exámenes complementarios. (Exámenes adicionales, para emitir el dictamen, asumidos parcialmente, por la Junta, pero corresponde la obligación a la entidad responsable del pago).
- Control y cuadro de la cuenta de anticipos, frente a los ingresos de la Junta (Preparación declaración impuesto Ica).

KAO14-LIBRO DIARIO DE FACTURACION - CTA 41						
KAO14						
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA 830.106.						
23/06/2018 11:18 p.m. LIBRO DIARIO DE FACTURACION Página No. 1						
Marzo de 2018						
NOMBRE	NIT/CC	TIP DOCU	FECHA	VALOR V	DEPARTAMENTO	MEDIO PAGO
SERIAL: 10BD0020LS-S10018ZU USUARIO: SANDY VAREÑO						
FECHA 02/03/2018						
COLFONDOS SA. PENSIONES Y CESANTIAS	800149496	FAC 8089	02/03/2018	1,475,434.00	SALA 3	OTROS
		1		1,475,434.00		
FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	800138188	FAC 8090	02/03/2018	5,164,019.00	SALA 3	OTROS
		1		5,164,019.00		
CAICEDO RAMIRO	7539812	FAC 8091	02/03/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		
AMAYA RUBIANO JUAN CARLOS	7723024	FAC 8092	02/03/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		
MONTENEGRO ROCHA MONICA LICET	52756048	FAC 8093	02/03/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		
BERNAL CAJAMARCA ROSA AURORA	51896951	FAC 8094	02/03/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		
DELGADO HERNANDEZ JOSE HENRY	4470382	FAC 8095	02/03/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		
GOMEZ CONTRERAS LUIS EDUARDO	79324559	FAC 8096	02/03/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		
LOZANO LIZCANO YEIMY MARCELA	52519808	FAC 8097	02/03/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		
FIERRO RIVEROS ANGEL DAVID	1024540898	FAC 8098	02/03/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		
ALONSO CHUO VESTIB MILITAN	1014333431	FAC 8098	02/02/2018	737,717.00	SALA 3	OTROS
		1		737,717.00		

Figura No. 12. Pantallazo Libro Diario de Facturación. Fuente: Junta Regional de Calificación Bogotá. 2018.

- Generación de Informes: Audiencias, Notificaciones, Casos radicados sin pago, cobros de excedentes área de Reparto, libro diario de facturación. Facturación por entidad.

- Mantenimiento y actualización del archivo corriente del sub-área (soportes de consignación por entidad, facturación Col pensiones y exámenes complementarios, Revisión cuenta de anticipos.

✓ Actividades administrativas:

- Liquidación de la nómina con sus respectivas novedades (incapacidades, permisos remunerados y/o compensados, vacaciones, licencias, tiempo extra, descuentos por préstamos, libranzas, etc.), cada quincena, mediante formato en Hoja de cálculo, con sus respectivas macros. El programa de contabilidad no cuenta con el módulo de nómina.
- En la segunda quincena se realizan las deducciones por concepto de seguridad social y se liquida el auxilio de transporte, como diferencia con relación a la primera quincena.
- Con base en la segunda quincena y consolidado la información mensual, se realiza la liquidación de los aportes para fiscales dentro de los primeros 10 días del mes.
- Elaboración de certificaciones laborales, y/o de honorarios, para los integrantes de la entidad, nombrados por el ministerio de trabajo, bajo un contrato similar a prestación de servicios.
- Manejo de cotizaciones, para compra de suministros (aseo, papelería y cafetería), activos fijos, control de inventarios y distribución de los mismos.
- Control de pólizas, mantenimientos de ascensores, reparaciones locativas, (formatos de orden de compra o servicios).
- Verificación del pago de honorarios, (formato de verificación consignación de honorarios de las entidades, cumplimiento de requisitos para radicación del expediente, cumplimiento de normatividad, Decreto 1352 de 2013). Pagos mensuales previa verificación de la norma.

- Manejo de caja menor y gastos de menor cuantía.
- Control de anticipos y legalización de gastos por capacitación (montos establecidos por decreto ley).
 - ✓ Actividades contables:
 - Registro o causación de la nómina, con sus respectivas provisiones de prestaciones sociales y apropiaciones de aportes parafiscales.
 - Registro de las facturas de compra, cuentas de cobro por servicios con las deducciones tributarias si aplican.
 - Elaboración de comprobantes de egreso (cheque, transferencia), documentos contables (recibos de caja, notas contables, ajustes).
 - Conciliaciones bancarias: verificación de recaudo, transferencias, pagos por PSE (Para pagos masivos que facilitan la identificación de los casos cancelados).
 - Análisis de cuentas de balance, elaboración de informes contables, estados financieros, presupuesto vs ejecutado.
 - ✓ Actividades financieras:
 - Programación de pagos
 - Elaboración de flujo de efectivo.
 - Manejo de restringido
 - Inversión en TITULO VALOR CDT's, según la normatividad contra excedente semestral.

2.2. Objetivos del proyecto de trabajo

El objetivo principal, al ingresar a la Junta Regional, era como muchos la estabilidad laboral, seguido buscaba fortalecer los conocimientos adquiridos, reforzar aquellos en donde presentaba vacíos y poner en práctica otros, en una compañía con una actividad particular, por ser una entidad de carácter mixto (autonomía privada con manejo de recursos públicos, por ser adscrita al Min-trabajo).

Se desprenden otros objetivos con relación al problema “La Facturación Electrónica”, este es el último paso o proceso; para el cierre contable con relación a los ingresos de la entidad, por ende la información que allí se consolida, para el correspondiente envío a la Dirección de Impuestos Nacionales, debe ser concreta, concisa y veraz. Es decir antes de emitirla, por ejemplo realizar los ajustes por concepto de devoluciones o errores en los registros.

2.3. Análisis sobre la relación teoría – práctica, durante la aplicación del proyecto de trabajo.

De las funciones o actividades descritas, relacionadas con lo aprendido, puedo detallar:

Asignatura	Teoría	Aplicación Práctica
<p>Analisis financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Vertical, horizontal. - (Martínez, Juan Antonio: Conferencia sobre el Análisis Económico Financiero. Diplomado en Finanzas. – México: Horizontes SA, 1996. P- 5.) - (Gitman, Lawrence J. Principios de Administración Financiera. Pearson Educación, México, 2003 Pág. 44-64) 	<p>Se realizó el análisis de los informes financieros, sobre todo de partidas relevantes que inciden en la situación y sostenimiento de la Junta.</p>

Informática Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos, hojas de cálculo. 	<p>Durante todo el periodo tomado como validación de la experiencia, se implementó una base de datos para consulta de información de registro de los pacientes vs, el pago de honorarios.</p>
Contabilidad Financiera III	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de inventarios, pasivos. - (Garrison, R., Noreen, E., & Brewer, P. (2008). Contabilidad administrative. <i>Mc. Graw Hill</i>, 626. Retrieved from http://www.redalyc.org/exportar cita.oa?id=25701106). - Finney- Miller, en su libro “Curso de Contabilidad Intermedia”, Tomo II, Página 225. - Norma Internacional de Contabilidad 2 Inventarios 	<p>Con la puesta en marcha de las NIIF, para pymes, se llevó a cabo un proceso de actualización de inventarios de activos fijos, y su valoración, además control de pago de honorarios con las deducciones tributarias del caso.</p>
Auditoría y Revisoría Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Control Interno - SANTILLANA, Sistemas de Control interno, tercera edición. Pearson 2015. - Control Interno y Fraudes. Rodrigo Estupiñan, Gaitán. Editorial Editores. Edición Primera. Pág. 379. 	<p>La entidad debió asumir la revisión de los procesos por parte de la revisoría, quien se encargó de evidenciar muchas fallas en cada una de las áreas. Esto haciendo recomendaciones, para los ajustes correspondientes paulatinamente.</p>
Legislación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina y liquidación de prestaciones sociales - GONZALEZ, Ricardo O. Flexibilización Laboral y Régimen del Contrato de Trabajo. Buenos Aires: Ediciones De Palma, 1995. - Legislación Nacional. Código Sustantivo del trabajo. Ley 100 de 1993. 	<p>La nómina presenta diversas novedades, por eso es necesario tener claro los tipos de licencias, las prestaciones sociales, como indemnizar en caso de despido sin justa causa, etc.</p>
Costos I	<ul style="list-style-type: none"> • Costos ABC - Oriol, A. & Soldevila, P. (2000). Contabilidad y Gestión de Costos. 	<p>La entidad tiene como actividad principal prestar servicios de valoración médica laboral, para ello incurría en gastos elevados de correspondencia, se</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Torres, A. (1.998). Contabilidad de Costos. Analisis para la Toma de Decisiones. McGraw-Hill 	llevó a cabo un proceso de reducción y organización de este proceso, logrando disminuir el valor de este gasto.
Matemática Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos valores - Los títulos valores son documentos necesarios para legitimar el ejercicio del derecho literal y autónomo que en ellos se incorpora. CODIGO DE COMERCIO. Artículo 619. Bogotá: Legis, 2008. 	La Junta durante el periodo junio 2013, 2014 y 2015, ha llevado parte de su excedente semestral a inversión en títulos valores (CDT'S, REDIMIDOS SEMESTRALMENTE)

Tabla No. 7. Relación teoría de las Ciencias Contables Versus Práctica Profesional.
Fuente. Elaboración propia 2016.

2.4. Evaluación de lo ejecutado a partir de lo planteado en el informe inicial.

Dentro de la experiencia laboral, como a todos nos han surgido inconvenientes de índole personal, académico y sobre todo del clima organizacional. Hare énfasis en el tema académico, puesto que siendo Homologante el objetivo era en un tiempo no superior a dos años, lograr obtener el título de contaduría pública, esto no fue posible. El incremento de trabajo, responsabilidades y tareas fue superior en ese momento al compromiso académico, toda vez que la empresa tuvo que cumplir con un requisito de ley: “la revisoría fiscal”, esto genero caos, puesto que al no estar establecidos los procesos; para ninguna de las áreas, todo se basaba en suposiciones, haciendo más difícil cumplir con las observaciones de la revisoría.

Inicialmente todos los planteamientos fueron de poner en marcha, elaborar manuales, establecer procesos, verificar información soporte de las operaciones, etc.

Todo este proceso demandó tiempo y atención, lo que me llevó a perder tiempo y dinero, en los periodos inscritos, razón por la cual opté por inscribir la mitad de la carga académica, así podría cumplir de mejor manera con los estudios y laboralmente.

Ya en el campo laboral, la falta de claridad en las funciones, el no tener parámetros de funcionamiento bien detallados, hizo mella en el clima laboral, se presentaron conflictos de índole laboral, todo en ejercicio de las funciones del área administrativa, especialmente en lo que a la liquidación de la Nómina corresponde. Se querían realizar aportes, proyectos de mejora y no fue posible, porque no se llegaba a un consenso con el superior administrativo, quien, al no tener experiencia en esta área, imponía sus decisiones sin criterio u objetividad, basado en sugerencias sin fundamento.

2.5. Beneficios logrados

Beneficios logrados gracias al desarrollo de la Práctica Profesional

Área	Beneficios logrados
Personal	<p>A nivel personal, una estabilidad laboral que redundó en el tema personal, logrando un bienestar, la tranquilidad de un ingreso seguro, todo ello para continuar con los estudios, por ejemplo. Adaptarse a situaciones de presión donde es necesario que lo personal, no afecte tus resultados.</p> <p>Además como profesional, desarrollé capacidades como el liderazgo, al ser capaz de lograr por ejemplo mejorar las relaciones externas durante el proceso de cartera.</p>

	<p>Me comprometí con la entidad, y con las personas que allí acuden, en aras de una función y responsabilidad social, siendo colaboradora, organizada y con calidad humana.</p> <p>Tome mayor responsabilidad, al asumir y corregir las consecuencias de mis decisiones.</p>
Laboral	<p>El trabajo en equipo es un factor demasiado importante en el ámbito laboral, toda vez que los seres humanos no fuimos creados, para estar solos. Situaciones o actividades particulares requieren de un apoyo, un soporte, una guía. También es muy necesario que estén definidas las funciones, y sobre todo de quien recibes la información base de tu trabajo y en últimas, quien es el usuario final. Porque todo es una cadena y se retroalimenta al final de un ciclo o periodo. Tener autonomía en el ejercicio de las funciones, hace que seas una persona más segura; pero también es bueno aprender a responder por tus errores y corregirlos, no seguir siendo un problema mayor.</p> <p>Una gran competencia laboral es la capacidad técnica, no solo por tener muchos estudios, sino porque se poseen los conocimientos y a pesar de no sabérselas todas, se investiga y analiza cada tema, para tener la certeza del cómo proceder.</p> <p>También en el ámbito laboral, es necesario aprender a priorizar, es decir definir el orden de importancia de las actividades o tareas a desarrollar, con el fin de cumplirlas a la mayor brevedad y de la mejor calidad.</p>
Profesional	<p>Profesionalmente, creo que la experiencia me ha dado la certeza de que escogí una carrera que requiere mucha dedicación, que es indispensable ser organizado, analítico, metódico, estar actualizado es fundamental, tal vez muchos nos encasillamos en la parte operativa y al consultar con otros colegas nos damos cuenta que la falta de práctica, en ciertas áreas, incide en perder valiosas oportunidades, para crecer personal, laboral y profesionalmente.</p> <p>Como profesional, también debo aprender que existe demasiada competencia; pero que si se es bueno y capaz, se logra poner en marcha los objetivos propuestos sea a través de una empresa o a nivel independiente.</p>

Tabla No. 8 *Beneficios logrados gracias al desarrollo de la Práctica Profesional.* Fuente: Elaboración propia. 2016.

2.6. Conclusiones y recomendaciones generales de la práctica

La práctica profesional en el campo laboral, permite reforzar los conocimientos adquiridos y poner a disposición de la entidad los mismos; para fortalecer los procesos que a la fecha no han sido definidos, siendo muy complejo el ajustarlos por tiempo y consenso de las ideas propuestas. El profesional contable es una persona con competencias, es decir no solo se debe limitar a registros contables, sino que es capaz de aportar en diversas áreas de organización, siendo un líder, capaz de plantear esquemas de trabajo.

La experiencia obtenida en esta entidad, fortaleció temas como la comunicación asertiva, sobre todo con el cliente externo. La contabilidad que allí se lleva, es muy sencilla, pero si se necesita de un trabajo día a día, de un orden, de mucho análisis, sobre todo para sustentar los informes financieros, es necesario ser detallista y tener la seguridad de lo que se está informando.

Podría plantear como sugerencias a la universidad, en cuanto a la Validación de la experiencia como práctica profesional, fortalecerla, tal vez con seminarios cortos, talleres, etc.; que le permitan actualizarse y con ello proponer ideas o mejoras en la compañía. A la empresa, es necesario que la dirección la asuma una persona que conozca de la parte Administrativa y financiera, toda vez que la preside una persona ajena al tema, por su profesión y sin la experiencia adecuada y necesaria, siendo para el caso un abogado.

Además realizar la inducción a todos los que allí laboramos, puesto que muchos temas son de índole jurídicos, en cuanto a términos, recursos, ya que la actividad principal se relaciona con Los Riesgos laborales (diagnósticos, tipos de enfermedades laborales), pérdida de capacidad laboral, indemnizaciones, etc.

Capítulo 3. Evaluación general de la práctica

En este capítulo se presentan de manera condensada los principales aspectos evaluados, en el desarrollo de la práctica profesional en la función Donde trabaja el estudiante, en la empresa JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA

3.1. Resultados alcanzados

A continuación, en la Tabla 5 se presentan los principales resultados alcanzados en el desarrollo de la práctica en Donde trabaja el estudiante en la empresa JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

Resultados alcanzados en la práctica profesional en Donde trabaja el estudiante en la empresa JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

Resultado	Impacto académico	Impacto desde lo práctico	Conclusiones y Sugerencias
Resultado 1	Pautas para un Previo de auditoria	Mejora en el proceso de análisis de cuentas	Se consolida el sistema de revisión de la cuenta de anticipos, obteniendo información más confiable. Se sugiere realizar ejercicios de auditoria de control interno.
Atención al detalle			

Resultado 2	Registro de ingresos Y Devoluciones (gasto operacional y no operacional)	Consolidación de la información, previo envío de la facturación electrónica a la administración.	Se disminuye el margen de error, por ende los asientos de ajustes. Información de ingresos reales frente a presupuestos.
Resultado 3	Manejo de la cartera(clientes)	Proceso de cobro y Recobro de honorarios, mínimo.	Usuarios finales, con oportunidad de atención en tiempos, mejor proceso del pago, beneficios a todas las partes intervinientes en el procesos.

Tabla 9. Resultados alcanzados durante la práctica. Fuente: elaboración propia.

3.2. Beneficios logrados para su perfil profesional

La experiencia laboral en la Junta Regional permitió **fortalecer el perfil** profesional, puesto que en la entidad adquirí destrezas en diversos temas y áreas de la entidad. Todo esto porque las actividades y funciones, se realizaron en las áreas administrativas, contables, financiera, cartera, etc. Hecho que generó confianza; para asumir otras tareas, tener mayor seguridad, en la toma de decisiones, mayor oportunidad; para resolver problemas o fallas de índole laboral.

Se asumen responsabilidades que no me competían; pero que fueron delegadas, al estar ausente la mayor parte del tiempo el líder o Director Administrativo, sobre todo en situaciones que requerían decisiones inmediatas, esto fortaleció la confianza en mí misma, también el poder

aportar ideas de mejora en los procesos que aún no se definen. O hacer los ajustes que se considere a aquellos ya planteados.

3.3. Conclusiones y recomendaciones generales de la práctica

El crecimiento que tuvo la Junta Regional de Calificación, en un periodo de más de cinco años, me permitió fortalecer mis conocimientos a través de la práctica, desempeñarme en diferentes roles, por las funciones, situaciones y decisiones que se tenían que hacer y tomar, todo ello porque atendía tareas como manejo de personal (Liquidación de nómina), control de cuentas bancarias (tesorería), organización administrativa.

Esta compañía es por decirlo algo especial; puesto que maneja recursos públicos; pero tiene autonomía propia, lo que en ocasiones ha dificultado la toma de decisiones de carácter administrativo, toda vez que los recursos públicos no se pueden utilizar; si no hay claridad sobre su uso o destino.

Para tratar de solucionar el problema, surgido por la no consolidación de la Información de ingresos de cada sala (similar centro de costo), y procedimiento anterior a la emisión de la facturación electrónica, se estableció el siguiente proceso:

- Se identificaron claramente los limitantes; para la consolidación de la información de los ingresos(relación de audiencias por sala)

Se forma un paso a paso, donde se incluye por ejemplo:

- Cruce de información en archivos Excel Vs, informes del programa Multisys y de la notificación. Con esta verificación se hallaban errores como:

- Casos en Excel; pero no en los informes, se pedía entonces a las asistentes o a través de la digitalización de los dictámenes confirmar, si estos en verdad salieron en las fechas de las audiencias o fueron aplazados por los médicos.
- Casos registrados en los informes Multisys, no notificados, no Excel, procedimiento igual que el anterior.
- Duplicidad de registros (eliminar del sistema, previa verificación).

Estos pasos, permitieron de gran manera que los ingresos registrados fueran los correctos, surgen algunos ajustes mínimos después de la emisión de las facturas; pero debido a decisiones de cada sala. En ellos se tuvieron en cuenta procesos metodológicos de auditoria, costos, manejo de ingresos; para elaborar flujos de efectivo y por ende presupuestos.

Otros aspectos teóricos, aplicados:

Contabilidad Pública, teniendo en cuenta los ingresos que recibe la Junta, corresponden a parte de los aportes del sistema de seguridad social, es decir recursos públicos, todo lo concerniente al manejo de los mismos y que órganos de control y vigilancia existen sobre los mismos.

En aspectos como el proceso administrativo, estudiar y mejorar la organización o estructura de una empresa, no solo la planta física, sino sus procesos, políticas, manuales de procedimientos, procesos, etc. En el área de cartera se hicieron varias sugerencias para los subprocesos, los cuales deberá definir la administración.

Es necesario definir, por ejemplo, los beneficios a los empleados, esto como un incentivo o motivación, que ya muchas empresas no los tienen; pero los recursos de la compañía debidamente manejados permiten dar estas prebendas, pudiendo incluirse dentro de las políticas de Bienestar social.

Como se mencionó en el punto 2.6, del Capítulo 2. La universidad debe brindar la posibilidad de seminarios y/o cursos cortos de actualización, por ejemplo, en programas de contabilidad, bases de datos, entre otros.

Para mi vida laboral ha sido a pesar de los obstáculos que se presentan, una excelente escuela, donde todos los días se aprende algo nuevo, se logran metas, se aprende a ser tolerante, esto por el manejo de personal, toda vez que los seres humanos somos personas muy susceptibles.

Lograr fortalecer los procesos, ha sido algo más complejo y de tiempo, puesto que el tema financiero incide bastante, y se requiere de un buen líder, una persona con criterio, visión, capaz de llevar a cabo dichos cambios, previendo las dificultades que conllevan, desorden, resistencia, inversión, etc.

La contabilidad que allí se lleva, es muy sencilla, pero si se necesita de un trabajo día a día, de un orden, de mucho análisis, sobre todo para sustentar los informes financieros, es necesario ser detallista y tener la seguridad de lo que se está informando.

Podría plantear como sugerencias a la universidad, en cuanto a la Validación de la experiencia como práctica profesional, fortalecerla, tal vez con seminarios cortos, talleres, etc.; que le permitan actualizarse y con ello proponer ideas o mejoras en la compañía. A la empresa, es

necesario que la dirección la asuma una persona que conozca de la parte Administrativa y financiera, toda vez que la preside una persona ajena al tema, por su profesión y sin la experiencia adecuada y necesaria.

Además, realizar la inducción a todos los que allí laboramos, puesto que muchos temas son de índole jurídicos, en cuanto a términos, recursos, ya que la actividad principal se relaciona con Los Riesgos laborales (diagnósticos, tipos de enfermedades laborales), pérdida de capacidad laboral, indemnizaciones, etc.

REFERENCIAS.

ACCOUNTER. (17 de 08 de 2016). *Concepto 619. Manejo de Cargos Diferidos y anticipos bajo NIIF*. Recuperado el 15 de 6 de 2018, de Accounter: www.accounter.co/niif/concepto-619-manejo-de-cargos-diferidos-y-de-anticipos-entr...

SENADO. (23 de 12 de 1993). *Ley 100, SEGURIDAD SOCIAL*. Recuperado el 15 de 6 de 2018, de SENADO: www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

GERENCIE.COM. (27 de 12 de 2017). *Servicios de Salud excluidos del IVA*. Recuperado el 19 de 5 de 2018, de GERENCIE.COM: www.gerencie.com/servicios-de-salud-preventivos-estan-excluidos-del-iva.html

Notinet.com. (1993). *Ley 42 de 1993. Sujetos de Control Fiscal*. Recuperado el 15 de 5 de 2018, de Notinet.com: www.notinet.com.co/pedidos/6391.doc

Santana J. y Cuervo C. (2017). *Derecho y Alta Dirección en las Juntas de Calificación de Invalidez*. Editorial Prest&Gio.

Decreto 1352 de 2013. Ministerio de Trabajo. Bogotá. Colombia. 26 de junio de 2013.

Constitución política de Colombia 1991. Título 2. Capítulo 1. Art. 29.
www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-29

Políticas contables, Junta Regional de Calificación de Invalidez Bogotá y Cundinamarca. Ingresos y otros Ingresos. Pág. 5.

ANEXOS

Anexo A: Soporte bancario (Recaudo transferencia)

Cuenta No. 4822022885
 JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALI
 Cedula o Nit : 8301069991
 Estimado cliente sirvase tomar nota que hemos acreditado su cuenta
 por los siguientes conceptos: PAGO EMPRESARIAL ACH
 ORIGINADOR : NIT : 8605036173 FECHA DE TRANSACCION : 20180508
 NOMBRE : SEGUROS DE VIDA
 BANCO : Banco de Occidente
 000008605036173 TRASLADOS SINIESTROS, SUCURSAL SAN DIEGO411099
 TOTAL ACREDITADO...: 8.593.662,00
 Son : OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 00/100 M/
 Revisado : _____ Aprobado : _____

CS 9635
 ALFA
 MCAOJ

** COPIA REIMPRESA EL 10/05/18

<https://www.bancaempresarial.colpatria.com/PrintView.aspx?TableId=movGroupAccordi...> 10/05/2018

Anexo B: Detalle de proceso para registro de ingresos (base facturación electrónica)

SALAS	CARTERA	CONTADOR	REVISORIA
RELACION DE AUDIENCIAS	REVISION DE PAGOS POR FECHA	LIQUIDA HONORARIOS POR SALA (CALCULA	AUDITA LIQUIDACION DE HONORARIOS,

Anexo C: Certificación laboral.

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA D.C.
 Reglamentada mediante el Decreto 1072 de 2015
 NIT 830106999-1

**LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
 DE BOGOTA D. C. Y CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que **SANDI PAOLA VAREÑO RAMIREZ**, identificada con la C. C. No. 52.881.997 de Bogotá, labora en esta entidad desde el 1 de febrero de 2013, desempeñando el cargo de Asistente contable y de cartera, con un contrato a término indefinido y con una asignación básica mensual de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.798.000).




Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

REGLAMENTADA MEDIANTE
 LA NORMA 1562 DE 2012.
 MINISTERIO DE TRABAJO

www.juntaregionalbogota.co

CONTÁCTENOS
 PBX 795 31 60
 CII 50 N° 25 - 37 GALERÍAS
 BOGOTÁ, D.C.


RUBEN DARIO MEJIA ALFARO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO – SALA 1

**JUNTA REGIONAL DE
 CALIFICACIÓN INVALIDEZ**
 NIT. 830.106.999-1
 Dir: Calle 50 No. 25 - 37
 Tel. 795 31 60

